



RESOLUCION 141 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAY 2015

Expediente N° SO-19.147/15.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de las carreras del Área de Ciencias Naturales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicitan ayuda económica para asistir al 1° Congreso Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo CISMAD 2015, a realizarse los días 09 y 10 de mayo de 2015 en la ciudad de Tartagal.-

Que, se debe reconocer gastos de comida para 34 (treinta y cuatro) alumnos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA A/C DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

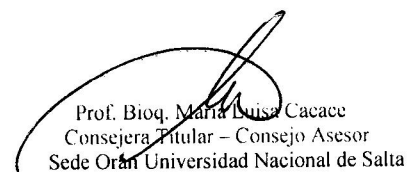
ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de comida para 34 (treinta y cuatro) alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, para asistir al 1° Congreso Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo CISMAD 2015, a realizarse los días 09 y 10 de mayo de 2015 en la ciudad de Tartagal.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. Bioq. María Luisa Cacace
Consejera Titular – Consejo Asesor
Sede Orán Universidad Nacional de Salta